



## **RESOLUCIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2023 DE LA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA POR LA QUE SE RECTIFICA LAS BASES DE LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE "TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS" DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO G.2-B2-N7 Y LA SOLICITUD DE ADMISION EN EL PROCESO SELECTIVO**

La Autoridad Portuaria de Almería publica con fecha 27 de diciembre de 2022, las bases reguladoras de la convocatoria para la para la contratación mediante pruebas selectivas de una plaza de la ocupación "Técnico/a de infraestructuras", de personal laboral fijo sujeto a convenio, quedando el plazo de admisión de solicitudes establecido desde el día 28 de diciembre de 2022 hasta el día 26 de enero de 2023, ambos inclusive.

Con motivo del Recurso de Reposición interpuesto por el Decano-Presidente del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Andalucía (CODTA), se evidencia que la denominación del puesto ofertado que aparece en el título de las bases, "Técnico de Infraestructuras (Delineante)", no se ajusta a la denominación de la plaza que aparece en el articulado de las bases reguladoras "Técnico de Infraestructuras", de conformidad con lo establecido en el III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, pudiendo interpretarse de manera errónea que la plaza ofertada se limita exclusivamente al desempeño de funciones relacionada con la delineación.

Asimismo, se evidencia que en el modelo de solicitud de admisión en el proceso selectivo se establece en el apartado ocupación la de "Técnico de Infraestructuras (Delineante)", pudiendo interpretarse de manera errónea que la función de la plaza ofertada se limitaba exclusivamente al desempeño de trabajos técnicos de delineación.

La lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo no ha sido aprobada ni publicada por el Tribunal calificador.

A la vista de lo expuesto, atendiendo a que las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, tal y como dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión de 21 de mayo de 1993, ratificadas por acuerdo del mismo órgano de la Autoridad Portuaria de Almería, en sesión de 27 de diciembre de 2005, esta Presidencia resuelve:

**PRIMERO:** Rectificar el título de las bases publicadas por la Autoridad Portuaria de Almería con fecha 27 de diciembre de 2022, sustituyéndose la denominación del puesto de ofertado por el que aparece en el articulado, conforme a lo establecido en el Anexo IX. Catálogo de ocupaciones del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuaria de Almería, en concreto:

### ***DONDE DICE:***

***BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UNA PLAZA DE LA OCUPACIÓN "TÉCNICO/A DE INFRAESTRUCTURAS (DELINEANTE)", DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS, EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA***

**DEBE DECIR:**

**BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UNA PLAZA DE LA OCUPACIÓN "TÉCNICO/A DE INFRAESTRUCTURAS" DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS, EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA**

**SEGUNDO:** Rectificar el modelo de solicitud de admisión en el proceso selectivo, en concreto el apartado relativo a la ocupación del puesto ofertado que será la de "Técnico de Infraestructuras" de conformidad con lo establecido en el articulado de las bases reguladoras, y en el Anexo IX. Catálogo de ocupaciones del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuaria de Almería, y que se adjunta a la presente resolución.

**TERCERO:** Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para la contratación de una plaza de "Técnico de Infraestructuras" de personal laboral fijo sujeto a convenio en la Autoridad Portuaria de Almería, en **DIEZ (10) días hábiles** a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución. Aquellos candidatos que ya hubieran presentado la solicitud de admisión para la contratación de una plaza de la ocupación "Técnico de Infraestructuras (Delineante)" y documentación requerida dentro del plazo comprendido desde el día 28 de diciembre de 2022 hasta el día 26 de enero de 2023, deberán presentar únicamente el nuevo de modelo de solicitud de admisión cumplimentada, adjuntando la instancia anteriormente presentada.

**CUARTO:** Modificar el apartado VIII-Proceso de Selección de las bases reguladoras, en concreto:

**DONDE DICE:**

*El Tribunal evaluará a las personas candidatas mediante el sistema de Concurso-Oposición. El calendario aproximado de celebración del proceso de selección, que será confirmado en las distintas resoluciones del Tribunal, será el siguiente:*

<b>FASE DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>FECHA DE REALIZACIÓN</b>
<i>Evaluación de competencias técnicas</i>	<i>Mes de febrero de 2023</i>
<i>Evaluación de competencias genéricas</i>	<i>Mes de marzo de 2023</i>
<i>Concurso de Méritos</i>	<i>Mes de marzo de 2023</i>

*Entre cada ejercicio no podrán transcurrir menos de 48 horas ni más de 15 días hábiles, sin perjuicio de que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas puedan ser modificados dichos límites máximos y mínimos.*

*Para la celebración de cada ejercicio, deberá convocarse de manera definitiva a los aspirantes con al menos 48 horas de antelación.*

**DEBE DECIR:**

*El Tribunal evaluará a las personas candidatas mediante el sistema de Concurso-Oposición. El calendario aproximado de celebración del proceso de selección, que será confirmado en las distintas resoluciones del Tribunal, será el siguiente:*

<b>FASE DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>FECHA DE REALIZACIÓN</b>
<i>Evaluación de competencias técnicas</i>	<i>Mes de marzo-abril 2023</i>
<i>Evaluación de competencias genéricas</i>	<i>Mes de abril 2023</i>
<i>Concurso de Méritos</i>	<i>Mes de abril 2023</i>



# Puerto de Almería

Autoridad Portuaria de Almería

*Entre cada ejercicio no podrán transcurrir menos de 48 horas ni más de 15 días hábiles, sin perjuicio de que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas puedan ser modificados dichos límites máximos y mínimos.*

*Para la celebración de cada ejercicio, deberá convocarse de manera definitiva a los aspirantes con al menos 48 horas de antelación.*

**QUINTO:** Hacer pública la presente resolución en la página web de la Autoridad Portuaria de Almería, en el portal público de empleo [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), así como en el tablón de anuncios de la Autoridad Portuaria de Almería.



LA PRESIDENTA

María del Rosario SOTO RICO



PROCESO SELECTIVO	
<b>OCUPACIÓN:</b> TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS	
<b>NIVEL RETRIBUTIVO:</b>	<b>SISTEMA DE SELECCIÓN:</b>

DATOS PERSONALES			
<b>Apellidos:</b>		<b>Nombre:</b>	
<b>DNI</b>	<b>Fecha de nacimiento:</b>	<b>Teléfono fijo y/o móvil:</b>	
<b>Domicilio:</b>		<b>Código postal:</b>	<b>Localidad:</b>
<b>Provincia:</b>		<b>Correo Electrónico:</b>	

TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA CONVOCATORIA	CENTRO de Expedición	AÑO Expedición

  

PERMISOS DE CONDUCCIÓN EXIGIDOS CONVOCATORIA	Válido desde el	Válido hasta el

La persona abajo firmante **SOLICITA** que se tenga por admitida en el proceso selectivo al que se refiere la presente instancia.

A la presente solicitud le acompaña los documentos exigidos en la convocatoria (apartado V. 9 de las Bases de la Convocatoria), y los documentos que, a mi entender, deben ser valorados en el concurso de méritos establecido en la convocatoria (apartado V.9 de las Bases de la Convocatoria).

<p>En _____, a ___ de _____ del 2022</p> <p>Firma y nombre del interesado/a</p>	<p><b>DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A ESTA SOLICITUD:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Historial Académico y Profesional (Anexo Solicitud)</p> <p><input type="checkbox"/> Fotocopia DNI</p> <p><input type="checkbox"/> Fotocopia Titulación académica</p> <p><input type="checkbox"/> Fotocopia Permiso de conducir</p> <p><input type="checkbox"/> Currículum vitae</p> <p><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa experiencia profesional</p> <p><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa formación</p> <p><input type="checkbox"/> Relación de méritos y Autobaremación</p> <p><input type="checkbox"/> Declaración jurada</p>
---	---

### ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos proporciona mediante el cumplimiento de esta solicitud serán tratados por la AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA con la finalidad de llevar a cabo el proceso de selección, previsto en las Bases de la Convocatoria.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras dure el proceso de selección, no se solicite su supresión por el interesado o durante el plazo que fije la normativa aplicable en la materia.

La legitimación para el tratamiento de datos se produce en el momento en que el candidato rellena la solicitud para presentarse a la Convocatoria y acepta las Bases contenidas en la misma. Dichos datos no podrán ser cedidos a terceros y serán protegidos para garantizar su intimidad.

El interesado puede ejercer los derechos de acceso a sus datos personales, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, oposición, portabilidad, derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas, así como la revocación del consentimiento prestado. Para ello podrá dirigir un escrito a Muelle de Levante s/n – 04001 Almería o también puede enviar un email a [protecciondedatos@apalmeria.com](mailto:protecciondedatos@apalmeria.com), adjuntando documento que acredite su identidad. Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.